INPEC

105-CPMS-DUITAMA

INPEC 08-05-2026 15:33
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0097929 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1055 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NANCY BERNAL ESTUPIÑAN
DESTINO 1051 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES
ASUNTO ADICIONAR EL CONTRATO 105-MC-001-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EL
OBS

Señor:
MAYOR (RA) OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES
DIRECTOR CPMS DUITAMA

2026IE0097929

Referencia: Adición contrato 105-MC-001-2026

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama, el día 23 de enero de 2026 suscribió contrato No. 105-MC-001-2026, con la empresa PRODUCTOS COMESTIBLES TOLIBOY con Nit. 900.510.953-7 y su representante legal el señor RICARDO DIAZ CORTES identificado con cedula de ciudadanía No. 194.696 expedida en Bogotá cuyo objeto es: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PASTELERIA CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACION AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA – BOYACÁ; por un valor TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MT/CE ($13.173.960), excluido IVA.

El plazo establecido en el contrato 105-MC-001-2026, es será hasta el 10 de diciembre de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o expedición de registro presupuestal.

En razón a que dicho contrato se encuentra vigente; y que existe saldo en el rubro **A-05-01-01-002-003 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, otros productos alimenticios (materia prima panadería, arepas, buñuelos, concentrado) BISITEM 708** $13.932.212 y que existen mayores necesidades, como se dejó establecido en el estudio previo; por lo que se requiere adicionar la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($6.586.848) M/CTE, discriminado así:

A-05-01-01-002-003 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, otros productos alimenticios (materia prima panadería, arepas, buñuelos, concentrado)					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	BRAZO DE REINA 75 GRAMOS X UNIDAD EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO	UNIDAD	200	$ 1.848	$369.600

INPEC

2	PONQUE JUNIOR X 215 GRAMOS SIN COBERTURA POR 6 PORCIONES, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO	UNIDAD	200	$ 4.680	$936.000
3	LIBERAL X 12 UNIDADES DE 300 GRAMOS (YOYOS)	PAQUETE X 12	480	$ 4.620	$2.217.600
4	PONQUE LONCHERO DE QUESO X 70 GRAMOS, SIN COBERTURA EMPACADO EN POLIPROPILENO	UNIDAD	705	$ 1.848	$1.302.840
5	PONQUE CUBIERTO DE CHOCOLATE X 70 GRAMOS, EMPACADO EN BOLSA DE PROPILENO	UNIDAD	301	$ 2.160	$650.160
6	REPOLLA RELLENA DE AREQUIPE 65 GRAMOS, EMPACADA EN BOLSA DE PROPILENO	UNIDAD	601	$ 1.848	$1.110.648
TOTAL					**$6.586.848**

VALOR TOTAL: SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($6.586.848) M/CTE.

Por lo anterior, se requiere la correspondiente autorización para la adición y solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal al área correspondiente, de la siguiente manera:

OBJETO	Adicionar el contrato 105-MC-001-2026, cuyo objeto es: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PASTELERIA CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACION AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA – BOYACÁ.
VALOR	SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($6.586.848) M/CTE.
RUBRO	**RUBROS** A-05-01-01-002-003 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, otros productos alimenticios (materia prima panadería, arepas, buñuelos, concentrado) BISITEM 708 $6.586.848.
FUENTE	PROPIOS
RECURSO	26
RESOLUCION	000003 DEL 02 DE ENERO DE 2026

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

Nancy Bernal Estupiñán

NANCY BERNAL ESTUPIÑAN

Responsable de Proyectos Productivos CPMS DE DUITAMA

Elaborado: LISETH PAOLA RAMOS ANAYA, Profesional Universitario Contratación
Revisado: OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES- DIRECTOR
Fecha de elaboración: 08/05/2026
Archivo: SIIF2026/CONTRATACION/CONTRATOS 2026